



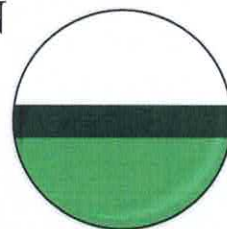
MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



DICTAMEN TÉCNICO.

CE N° 01/2025 CON ID N° 466668 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026.-

Lugar y fecha: 22 / 09 /2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

Unidad o área requirente (*): DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA

Funcionario o técnico responsable (*): SR. OMAR CUENCA

Dependencia y cargo que desempeña (*): DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Realizar una ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026 tiene múltiples beneficios. Las cuales son las siguientes:

1. **Optimización del uso del patrimonio municipal:** Permite ampliar y mejorar las instalaciones y servicios ofrecidos a la comunidad, fortaleciendo la infraestructura del municipio.
2. **Planificación financiera a largo plazo:** La inversión en un período plurianual facilita una mejor organización presupuestaria, distribuyendo los costos en dos años y evitando impactos financieros abruptos.
3. **Incremento en la seguridad jurídica y patrimonial:** La adquisición formal y planificada del inmueble garantiza la propiedad del municipio, evitando posibles conflictos o ocupaciones indebidas en el futuro.
4. **Mejora en la prestación de servicios públicos:** Contar con un inmueble propio puede facilitar la implementación de programas, oficinas y servicios que benefician directamente a la ciudadanía.
5. **Valor agregado al territorio municipal:** La adquisición puede contribuir a la valorización del predio y del entorno, promoviendo el desarrollo urbano ordenado y sostenible.
6. **Facilita la gestión y administración del predio:** Tener un inmueble propio simplifica la gestión administrativa y la planificación de futuras intervenciones o mejoras en el predio.
7. **Potencial de desarrollo y crecimiento:** La propiedad puede servir como base para proyectos futuros, incluyendo equipamiento, infraestructura comunitaria o espacios públicos.
8. **Fomento de la transparencia y buena gobernanza:** La planificación y ejecución en un esquema pluri anual demuestra un compromiso con la gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

Conforme cumple con el siguiente (características)/ (especificaciones técnicas):

Item	Descripción del bien	Especificaciones técnicas
1	Inmueble urbano sin edificación	Datos del título de propiedad Finca: Q01 - 2836 Padrón: 1280

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



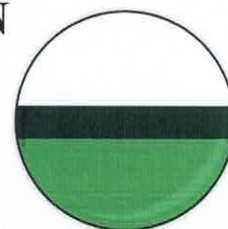
MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



		Distrito: Ciudad de Boquerón – Dpto. de Boquerón Propietario: ASOCIACIÓN COLONIA NEULAND CON RUC N° 80011403-5
--	--	---



Conforme también en base a ese criterio se deja este precedente para cualquier interesado:

RESOLUCION N° 997/2024 de fecha 10/04/2024 ID N° 420810 - CASO N° 168/2023 – relacionado a que la necesidad que responde y que las Municipalidades tienen autonomía de decisión según el Art° 166 de la Autonomía – por ende se le confiere a la entidad convocante la facultad de llevar a cabo procedimientos licitatorios en atención a sus necesidades y realidades institucionales, en ese sentido cuando se realiza un proceso de licitación se hace uso de las disposiciones legales aplicables dentro de los límites que le permite su discrecionalidad (libertad) de hacerlas, ya que es una atribución discrecional determinar el tipo de bien o servicios a contratar, basándose en la necesidad que deben satisfacerse, de los cuales son necesidades públicas. Esta discrecionalidad de acentúa aún más en los procesos de contrataciones similares al que nos ocupa, el cual posee un alto interés público.- en ese sentido queda demostrado que se tiene discrecionalidad para solicitar procesos que satisfagan necesidades locales

Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es el, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 como también en el Dictamen N° 15236/2020 de fecha 11/12/2022

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



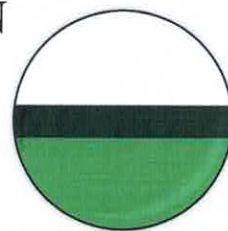
MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



Dictamen N° 15236/2020 – PAGINA 6 y 7 id n° 375742

Además, expresa que, si bien en cierto que las Especificaciones Técnicas deben ser lo más amplias posibles, **no se puede negar que es la Convocante quien conoce sus necesidades y en base a ello, es la única indicada para establecer los mecanismos mínimos para la satisfacción y cumplimiento de dichas necesidades**, a fin de garantizar que los bienes y/o servicios que precisa, sean los acordes para el logro de los objetivos institucionales.

Sustento de las especificaciones técnicas – adjunto a este documento:

1. Claridad en los requerimientos: Al detallar las especificaciones técnicas, se proporciona a los posibles licitadores una comprensión clara y completa de los requisitos y características necesarias para el proceso. Esto ayuda a evitar malos entendidos y confusiones durante el proceso de licitación.

2. Equidad y transparencia: Al contar con especificaciones detalladas, se garantiza que todos los licitadores estén compitiendo en igualdad de condiciones, ya que saben exactamente lo que se espera de ellos y cómo será evaluada su propuesta.

3. Calidad del producto final: Las especificaciones detalladas permiten establecer estándares de calidad y desempeño precisos para el producto o servicio a adquirir. Esto contribuye a obtener un resultado final que cumpla con las expectativas y requerimientos de la convocante.

4. Facilita la comparación de propuestas: Con especificaciones bien detalladas, la convocante puede comparar de manera objetiva las propuestas recibidas, evaluar su cumplimiento con los requisitos establecidos y seleccionar la oferta más conveniente en función de criterios específicos.

5. Reducción de riesgos y costos adicionales: Al ser específicas en las especificaciones, se minimiza la probabilidad de errores, omisiones o interpretaciones incorrectas por parte de los licitadores, lo que ayuda a reducir riesgos de incumplimiento y posibles costos adicionales asociados a modificaciones o ajustes posteriores.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(En un proceso de licitación, algunos requisitos básicos que suelen ser comunes incluyen, son requisitos mínimos que se solicitan en un proceso):

1. Documentación legal: Las empresas interesadas en participar en la licitación deben presentar documentos legales que demuestren su capacidad legal para contratar. -

2. Capacidad experiencia: Es común que se solicite a los licitantes demostrar su experiencia para llevar a cabo el proyecto específico, esto puede incluir referencias de PROCESOS ADJUDICADOS anteriores. -

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



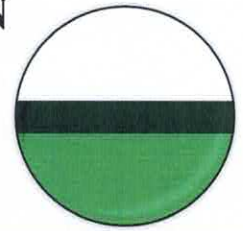
MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC



3. Garantías y seguros: En muchos casos, se solicita a los licitantes presentar garantías financieras o seguros que respalden la ejecución y mitiguen posibles riesgos.

Ventajas de tener estos requisitos en un proceso de licitación:

1. Selección de empresas calificadas: Al exigir requisitos como experiencia, se asegura que las empresas que participan en la licitación cuenten con los recursos y habilidades necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa.

2. Reducción de riesgos: Al solicitar garantías y seguros, se reducen los riesgos asociados con la ejecución del proyecto, ya que se cuenta con respaldos financieros en caso de incumplimiento por parte del proveedor.

3. Transparencia: Establecer requisitos claros y objetivos ayuda a garantizar la transparencia en el proceso de selección de proveedor, evitando favoritismos o decisiones arbitrarias.

4. Calidad y cumplimiento: Al seleccionar empresas con experiencia y capacidades adecuadas, se aumenta la probabilidad de que el proceso administrativo de adquisición se lleve a cabo con éxito, cumpliendo con los estándares de calidad y en los plazos establecidos.-

En resumen, tener requisitos claros y específicos en un proceso de licitación contribuye a seleccionar empresas calificadas, reducir riesgos, promover la transparencia y garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución).

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(En ninguna parte se solicita MARCA).

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA– SR. OMAR CUENCA.




Omar Cuenca
Director de Planificación
Física y Urbanística
Municipalidad de Boquerón

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): DIRECTORA DE LA UOC – CAROLINA QUINTANA




CAROLINA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón